



SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARIA DE HACIENDA
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	SHF250 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CLASIFICACIÓN UNSPC:	80111701
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	YOHANA ALEJANDRA LUQUE GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$19.600.000) M/CTE.
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) días calendario

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	Secretario de Hacienda	Angel Maria Gomez	hacienda@ibague.gov.co	3173682221
SUPERVISOR	Directora de Rentas	Yenny Milena Gonzalez Cruz	ingresos@ibague.gov.co	3007222282
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Profesional Universitario Secretaria de Hacienda	Carlos Eduardo Casabianca	gcontractualhacienda@gmail.com	3214864117
JURÍDICO	Profesional Universitario Secretaria de Hacienda	Carlos Eduardo Casabianca	gcontractualhacienda@gmail.com	3214864117

Dado en Ibagué en el mes de enero de 2026.


ÁNGEL MARÍA GÓMEZ
Ordenador del Gasto

Proyectó: Luis Carlos Tijero Navarro – Contratista – Secretaria De Hacienda
Revisó: Carlos Casabianca – Profesional Universitario Secretaria de Hacienda

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO